



COMADEN

PROPUESTA DE ORDENACION Y USO DE LA FINCA "EL GARZO"

Madrid, diciembre de 1987.

1.- JUSTIFICACION

Desde poco después de crearse la Ley del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares han existido repetidos intentos, por parte de la Comunidad de Madrid, de llevar a cabo proyectos en la finca El Garzo, algunos de los cuales iban a afectar negativamente al Monte de El Pardo y que, a nuestro entender, chocaban frontalmente con el espíritu de la Ley del Parque Regional. Este hecho, y el progresivo crecimiento urbano que se está produciendo entorno a la carretera de La Coruña, nos obliga a realizar un plan de ordenación de la finca "El Garzo", acorde con el espíritu de la Ley del Parque Regional. De esta forma, se consigue por un lado garantizar la protección del Monte de El Pardo, principal misión de la Zona T, y por otro satisfacer las necesidades de realizar unos proyectos necesarios para una mejor protección del medio natural en nuestra Comunidad Autónoma. Así, también conseguimos alejar de la finca futuras amenazas en forma de macroproyectos y urbanizaciones que en los años venideros, debido al crecimiento urbano que se está produciendo en la zona, tendrían muchas posibilidades de instalarse en El Garzo.

2.- CARACTERISTICAS DE LA FINCA

2.1 SITUACION

La finca denominada "El Garzo", se encuentra situada en el término municipal de "Las Rozas de Madrid", limitando al Norte con la Colonia de "Las Matas", al Sur con el sitio denominado "El Arbojal", al Este con la valla de "El Pardo", lindando con la valla del FFCC por el Oeste.

2.2 SUPERFICIE

La superficie total es de 422 Ha. (según escritura pública), sin incluir los cinco enclaves ubicados dentro de la finca y cuya superficie es de 20 Ha. aproximadamente. Referente a estos en-

.../

claves, se ha iniciado el expediente de expropiación

2.3 ACCESOS Y VIARIO

Situada entre el PK.23 al 24.500 de la carretera N-VI, se accede a la finca por tres pasos diferentes.

El situado al Sur, se accede a través del paso elevado al ferrocarril en las inmediaciones del centro comercial PRYCA y en el extremo Norte Oeste de la finca existen dos accesos colindantes con Las Matas.

La finca está situada entre las estaciones del FFCC de Las Rozas (a unos 800 mts aproximadamente del acceso Sur) y a la misma distancia de la estación de Las Matas desde sus accesos al Noroeste. Ambas estaciones tienen comunicación directa con las estaciones del eje Chamartín-Atocha y también con la estación Príncipe Pio.

La red de caminos está formada básicamente, por dos que discurren en dirección Norte-Sur en los extremos laterales de la finca y tres caminos perpendiculares que conexionan los anteriores.

Uno de estos caminos, el denominado de "Las Cuevas" es un paso de servicio al sitio "Mina del Moreno".

2.4 RELIEVE

Los terrenos tienen una suave pendiente en dirección W-E, entre unas cotas de 736 m. a 692 m. en planicie, y en dirección N-S la diferencia de cotas es de 743 m. a 716 m.

En dirección Oeste Este, la finca está cortada por tres barrancos (del Garzo, del Bosquillón, y Chivital), siendo el del Bosquillón el más acusado, con unas pendientes máximas del 25% aproximadamente. Este podría ser el accidente más acusado de la finca y situado en el extremo oriental.

.../

Encajonados en estos barrancos discurren los arroyos del Valle del Garzo y del Bosquillón, afluentes ambos del arroyo de la Trofa y este a su vez, perteneciente a la Cuenca del Manzanares.

2.5 EDIFICACIONES

Dentro de la finca existen ocho construcciones dedicadas al almacenaje de materiales de construcción, vivienda del guarda ó abandonadas, de pequeña superficie y considerando, la del sitio del Arbojal y la del cerro de Navalcaballo, las que están en mejores condiciones para una posible recuperación.

2.6 SUELO Y VEGETACIÓN

La finca de El Garzo se asienta sobre arcosas del Mioceno, presentando la siguiente zonificación:

- a) Restos del antiguo encinar. En general se localiza en las proximidades del Monte de El Pardo, es bosque mediterráneo, bastante modificado cuya especie principal es el *Quercus rotundifolia* y como leñosas acompañantes principales: *Retama Sphareocarpa*, *Lavandula pedunculata*.

Es una zona importante dentro de El Garzo, no solo por sus valores intrínsecos ecológicos, sino por su situación relativa con respecto al Monte de El Pardo.

- b) Zonas de matorral con encina muy dispersa

Son áreas de transformación del bosque mediterráneo desapareciendo paulatinamente las encinas y apareciendo diversos matorrales de sustitución, retamares, cantuesares, tomillares, etc, conteniendo no obstante algunas encinas aisladas.

- c) Sistemas de vaguadas

Tienen generalmente dirección W-E aunque también se establecen conexiones entre ellas en otras direcciones. Son elementos importantes porque influ-

.../

yen notablemente en la sectorización especial de la finca.

Las especies dominantes son: *Populus nigra*, *Populus alba*, *Robus ulmifolius*, *rosa s.p* .

d) Zonas con predominio de vegetación herbácea

Se tratan en general de zonas de secano anti- uamente cultivadas, que al abandonarse han ido evo- lucionando inicialmente hacia áreas con abundancia de herbáceas y que no están actualmente dominadas por leñosas . Son especies comunes de este tipo de espa- cios: *Vulpia myuros*, *Teniatherum caputmedusae*, *Bromus tectorum*, etc.

3.- ORDENACION PROPUESTA

La finca "El Garzo" se va a dividir en tres zo- nas denominadas A, B, C, dando los siguientes usos a ca- da una de ellas:

Zona A.- Centro de investigación sobre repoblación con especies autóctonas.

Zona B.- Centro de alto rendimiento deportivo para el Con- sejo Superior de Deportes.

Zona C.- Centro de selección de razas ganaderas autóctonas, escuela taller y centro de interpretación del Parque Regio- nal.

3.1 CENTRO DE INVESTIGACION (Repoblación con especies autoc.)

Durante años la investigación forestal en nues- tro país se ha enfocado hacia especies arbóreas de creci- miento rápido, por ser las que en ese momento daban mayor rentabilidad económica. Esto trajo consigo que cuando los grupos ecologistas y la Administración comenzaron a hacer repoblaciones con especies autóctonas de crecimiento len- to, en los inicios de los ochenta, estas fracasaran en su mayor parte debido a la falta de estudios científicos so- bre dicho tipo de repoblaciones.

En nuestros días ha quedado plenamente demos-

.../

trado la necesidad de recuperar el bosque autóctono com o medio de regenerar el suelo, y por poder ser encauzado hacia un sistema de producción agrícola y ganadera que genera productos de calidad con buena salida en los mercados europeos.

Este centro podría instalarse en la zona A de El Garzo, al ser un terreno, que en tiempos, fue ocupado por bosque y matorral mediterráneo.

En este centro no se realizaría ninguna nueva construcción, sino que se emplearían las ya existentes.

El terreno se dividiría en las zonas A_1 y A_2 , claramente diferenciadas. La zona A_1 sería de prioridad reforestación con especies arbóreas autóctonas, propias del lugar, y en la zona A_2 , que es donde están las construcciones, es donde se situarían los viveros y demás instalaciones necesarias para la investigación.

El centro debería pasar a ser propiedad del organismo de la Comunidad encargado de gestionar los montes, pero se deberían hacer convenios con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el ICONA y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes para conseguir la máxima eficacia en la utilización del centro.

La entrada a la finca se realizaría a través de un vial situado al Sur de ésta, tal y como viene indicado en el plano adjunto.

3.2 CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO(para el Consejo Superior de Deporte).

Se instalaría en la zona B de El Garzo, que a su vez estaría dividida en cuatro subzonas, B_1 , B_2 , B_3 , B_4 .

La B_1 se poblaría con especies autóctonas y en ella no se podría realizar ningún tipo de construcción.

.../

En la B₂ se instalarían las edificaciones deportivas al aire libre; en la B₃ las instalaciones deportivas cubiertas y en la B₄ los aparcamientos y servicios.

Antes de iniciarse las obras se deberá realizar un estudio previo de impacto ambiental vinculante, y se mimetizarán al máximo las edificaciones con pantallas vegetales y otras formaciones similares.

3.3 CENTRO DE SELECCION DE RAZAS GANADERAS AUTOCTONAS, ESCUELA TALLER Y CENTRO DE INTERPRETACION DEL PARQUE REGIONAL.

Se instalaría en la zona C de la finca de El Garzo que se dividiría en dos subzonas: C₁ y C₂.

En la C₁ se realizaría una intensa reforestación con especies arbóreas autóctonas y en ella no se desarrollaría prácticamente ninguna actividad humana.

En la C₂, es donde se desarrollarían los proyectos antes mencionados. Se realizaría una reforestación con especies arbóreas autóctonas, distinguiendo entre las vaguadas, donde se iría a repoblar el bosque de ribera de las zonas llanas, y donde se tendería a formar un encinar adhesado.

El acceso a la finca sería por la misma carretera que la del centro de alto rendimiento deportivo.

a) Centro de selección y potenciación de razas ganaderas autóctonas.

En las últimas décadas se ha producido un importante cambio en la ganadería española, reduciendo los efectivos de ganado autóctono, e importando masivamente razas seleccionadas encaminadas a la producción ganadera intensiva de vacuno y porcino preferentemente.

Con la entrada en la CEE, la situación ha cambiado sustancialmente debido a los grandes excedentes existentes en el mercado europeo de la mayor parte de los productos procedentes de estas explotaciones intensivas, debido a las mayores disponibilidades

forrajeras, unido a la mejor higiene y tecnificación de las explotaciones europeas. Todo esto va a traer consigo el que una buena parte de las explotaciones españolas pasen a no ser rentables, produciéndose una importante crisis en el sector ganadero, en especial el lechero y el porcino.

Las zonas ganaderas autóctonas tienen la característica común de haberse adaptado durante cientos e incluso miles de años, al medio donde viven. Esto les permite explotar áreas que no podrían ser aprovechadas por razas europeas altamente seleccionadas, pero mal adaptadas a topografías accidentadas y climas extremos. Estas razas apenas han sido seleccionadas por lo que el iniciar su selección para aumentar sus producciones sería muy positivo, más aún, teniendo en cuenta que generan productos diferenciados de los europeos, que tendrían buena salida en los mercados de la CEE.

La mayor parte de las Comunidades Autónomas se han dado cuenta de las ventajas que suponen estas razas, y ya están iniciando la selección. En Madrid, estos últimos años, se han censado y recopilado ejemplares de estas razas, pero todavía no se ha iniciado la selección.

Por todo esto creemos que la finca de El Garzo sería un buen lugar para instalar un centro de selección.

Las razas a seleccionar en este centro serían las ovejas Churra Negra de Colmenar y Churra Rubia del Molar, y la Cabra del Guadarrama. Se han elegido estas tres razas por ser típicas de la Comunidad de Madrid y por estar perfectamente adaptadas al medio natural de El Garzo.

Para el centro de selección se emplearía

.../

una de las edificaciones que está en la C₂, y que tiene forma de cortijo. En este edificio y en torno a él, se instalarían los corrales, las lecherías, mangas de manejo, almacenes, queserías, etc.

El ganado pastaría toda la zona C₂ respetando aquellas zonas repobladas con especies arbóreas autóctonas. De este centro saldrían los sementales para las distintas explotaciones ganaderas, y con preferencia a las del Parque Regional.

Se está realizando un proyecto de instalación de colmenas en el Parque Regional de cara a comercializar la miel entre los visitantes del Parque. Para llevar a cabo el proyecto se necesita un almacén y una sala de envasado, que debería instalarse también en el cortijo.

b) Centro de interpretación del Parque Regional

Se instalaría un pequeño centro de interpretación en el cortijo, de cara a enseñar al público las razas ganaderas allí presentes y las repoblaciones que se estén haciendo.

Los productos que se obtengan en la finca (queso, miel, etc.) se comercializarían en los centros de interpretación del Parque como "productos tradicionales del Parque Regional".

c) Escuela taller

Actualmente en el Parque existen dos escuelas taller donde se prepara a jóvenes de los pueblos para trabajar en temas relacionados con el medio ambiente.

Consideramos que estas escuelas taller son muy positivas y que esta finca sería un lugar ideal para instalar una de ellas, ocupando el edificio del torreón que existe en la subzona C₂ y enfocándola a la repoblación con especies arbóreas autóctonas.

.../

4.- CONSIDERACIONES

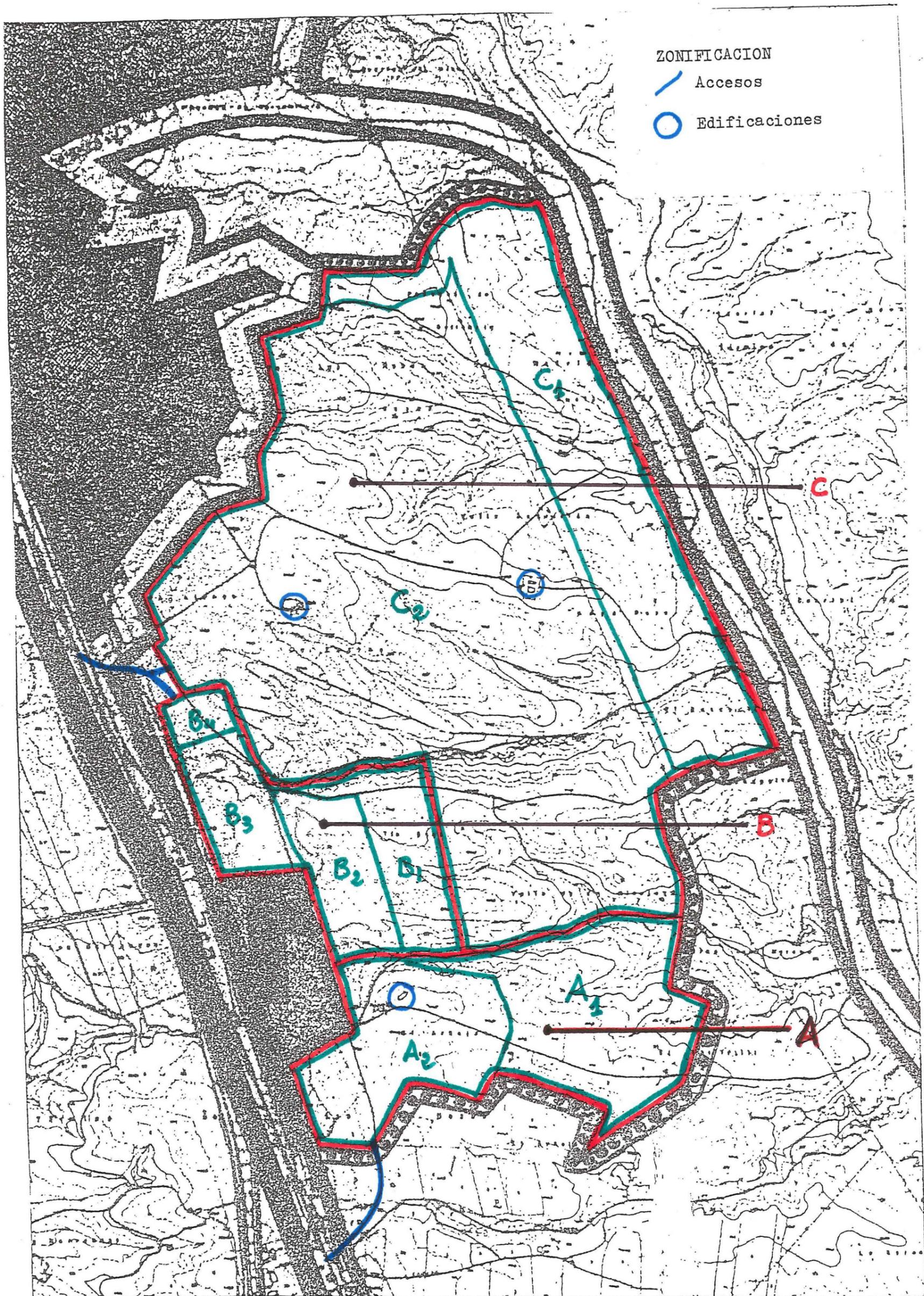
-Estudio de impacto ambiental.

Todas estas actuaciones, y en especial el centro de alto rendimiento deportivo deberían de ir precedidas de un estudio de impacto ambiental vinculante.

-Tipo de reforestación.

En la C por estar más próxima al Pardo, se debería tender a crear un bosque y matorral mediterráneo denso.

En las A , B , y C se debería tender a conservar y regenerar el bosque de ribera en las vaguadas, y a crear una dehesa de encinas en el resto de las tres zonas.



ZONIFICACION

Accesos

Edificaciones

Propuesta de reforestación

- I Bosque y matorral mediterráneo
- II Dehesa de encinas
- III Vegetación de ribera

